

EDICTO

Nº Edicto: 5522

Carátula: CARVAJAL ROBERTO CARLOS S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-2CH-475-C2020

1ª Ins.:F-2CH-475-C31-20

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 25/10/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 29/10/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5927

Texto del edicto:

La Doctora Natalia Costanzo, Jueza a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nº 31, de la II Circunscripción Judicial, sito el primer piso de calle 9 de Julio Nº 221 de Choele Choel, Río Negro, Secretaría única a cargo de la Doctora Guadalupe Noemí García, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ROBERTO CARLOS CARVAJAL (DNI Nº 23.571.493) para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten en autos caratulados "CARVAJAL ROBERTO CARLOS S/ SUCESION AB INTESTATO" (Expte. Nº F-2CH-475-C31-20). Publíquese Edictos por UN día en el diario de publicaciones Oficiales. "///ele Choel, 19 de octubre de 2020.- Fdo. Dra.Natalia Costanzo - Juez. - Secretaria, 26 de octubre de 2020.-

El presente cuenta con el beneficio de litigar sin gastos por tramitarse ante la Defensoría de Pobres y Ausentes.